



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
Jr. Bolognesi N° 250 - San Vicente - Cañete

**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 178-2022-GM-MPC**

Cañete, 12 de diciembre de 2022

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**

**VISTO:** La Carta S/N de fecha 04 de julio de 2022, Informe N°071-2022-MRTU/SGOPPI/MPC de fecha 16 de noviembre de 2022, Informe N°121-2022-ST-PEMU/MPC de fecha 17 de noviembre de 2022, Informe N°269-2022-JSCCA-SGOPPI-MPC de fecha 18 de diciembre de 2022, Memorandum N°4167-2022-GPPTI-MPC con fecha de recepción 24 de noviembre de 2022, Informe N°2454-2022-JCAF-GODUR-MPC recepcionado el 25 noviembre de 2022, e Informe N°306-2022-GAJ-MPC recepcionado el 01 de diciembre de 2022, sobre aprobación del expediente técnico denominado "MANTENIMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO METALICO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. 28 DE JULIO EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, modificado por la Ley de Reforma y Constitucional N° 27680, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en adelante LOM;

Que, concordante a los Artículos 38°, 39°, 40° y 41° de la precitada norma (LOM), se establece que el ordenamiento jurídico municipal está constituido por normas y dispositivos emitidos por órganos de gobierno, y de administración bajo los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad, y simplificación administrativa, entre otros, con sujeción a las leyes y ordenanzas. Así, el alcalde ejerce sus funciones de gobierno a través de decretos de alcaldía, y vía resoluciones de alcaldía, resolviendo los asuntos administrativos a su cargo;

Que, de conformidad con el numeral 25) del Art. 2° de la Resolución de Alcaldía N° 196-2021-AL-MPC, de fecha 20 de julio de 2021, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete delega al Gerente Municipal la facultad resolutoria para "Aprobar y ejecutar los Expediente Técnicos o estudios definitivos de Proyectos de Inversión Pública en el ámbito de su competencia, de acuerdo a las normas vigentes de contrataciones del estado y del Sistema Nacional de Inversión Pública y los expedientes técnicos de adicionales y/o deductivos de obra de ser el caso";

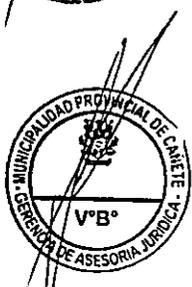
Que, a través de la Carta S/N de fecha 04 de julio de 2022, el Sr. Julio Gonzales Muchotrigio, solicita la reparación del parque, jardines, cambio de malla de la loza deportiva y juegos recreativos;

Que, mediante Informe N°071-2022-MRTU/SGOPPI/MPC de fecha 16 de noviembre de 2022, la Ing. Maria del Rosario Tejada Uracchagua - Evaluador de proyectos, remite el expediente técnico denominado "MANTENIMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO METALICO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. 28 DE JULIO EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA";

Que, con Informe N°121-2022-ST-PEMU/MPC de fecha 17 de noviembre de 2022, el Ing. Pedro E. Machado Uribe, luego de la revisión y evaluación del expediente técnico denominado "MANTENIMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO METALICO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. 28 DE JULIO EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA", concluye que, se encuentra acorde para emitir conformidad técnica;

Que, mediante Informe N°269-2022-DSC-SGOPPI-MPC de fecha 18 de noviembre de 2022, la Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyectos de Inversión, remite a la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural el expediente técnico denominado "MANTENIMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO METALICO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. 28 DE JULIO EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA", por la suma de S/40,377.45 (Cuarenta mil trescientos setenta y siete con 45/100 Soles), con un plazo de ejecución por quince (15) días calendarios, a suma alzada, bajo la modalidad de ejecución por contrata y con precios al mes de octubre de 2022;

Que, a través del Memorandum N°4167-2022-GPPTI-MPC con fecha de recepción 24 de noviembre de 2022, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información, en atención al Informe N°2422-2022-JCAF-GODUR-MPC, otorga disponibilidad presupuestal por el importe de S/40,377.45 (Cuarenta mil trescientos setenta y siete con 45/100 Soles), para el "MANTENIMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO METALICO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. 28 DE JULIO EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA";



.../11



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
Jr. Bolognesi N° 250 - San Vicente - Cañete

///...  
Pág. N° 02  
R.G. N° 178-2022-GM-MPC

Que, mediante Informe N°2454-2022-JCAF-GODUR-MPC recepcionado el 25 de noviembre de 2022, la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, da CONFORMIDAD al expediente técnico denominado "MANTENIMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO METALICO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. 28 DE JULIO EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA", por la suma de S/40,377.45 (Cuarenta mil trescientos setenta y siete con 45/100 Soles), con un plazo de ejecución por quince (15) días calendarios, a suma alzada, bajo la modalidad de ejecución por contrata y con precios al mes de octubre de 2022, por lo que solicita la aprobación del expediente técnico antes mencionado;

Que, con Informe N°306-2022-GAJ-MPC recepcionado el 01 de diciembre de 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica, luego del análisis legal de los documentos, opina que, estando a lo expuesto los informes de las áreas técnicas que sustentan la viabilidad se deja a consideración la aprobación;

Que, mediante el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Cañete, aprobado con Acuerdo de Concejo N° 005-2017-MPC, se han definido funciones específicas; en merito a ello, quienes intervienen en la revisión, calculo, análisis técnicos y legal de los documentos que sustentan y/o encausan el pronunciamiento; son responsables del contenido de los Informes de acuerdo a sus funciones;

Que, estando a las facultades delegadas por el Señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete y contando con la conformidad y/o vistos de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información y la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO** denominado "MANTENIMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO METALICO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. 28 DE JULIO EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA", por la suma de S/40,377.45 (Cuarenta mil trescientos setenta y siete con 45/100 Soles), con un plazo de ejecución por quince (15) días calendarios, a suma alzada, bajo la modalidad de ejecución por contrata y con precios al mes de octubre de 2022; según detalle siguiente:



DESCRIPCION	MONTOS (S/)
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>34,218.18</b>
IGV (18%)	6,159.27
<b>COSTO DE EJECUCION</b>	<b>40,377.45</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, disponer las acciones complementarias necesarias para el cumplimiento de lo aprobado en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** a las partes pertinentes con las formalidades de Ley, para los fines correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, Racionalización y Estadística, la publicación en el portal web de la Institución la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Econ. LUIS ROBERTO VERGARA GABRIEL  
GERENTE MUNICIPAL

